



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

Ilave, 14 de enero del 2025.

OFICIO N° 0062 -2025-GRP-GRDS-DREP-DUGELEC/OAJ.

SEÑOR : Prof. EDSON DE AMAT APAZA APAZA.
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO.

ASESORIA JURÍDICA

ASUNTO : ELEVO RECURSO DE APELACIÓN.

P U N O.-

REF. Exp. 00978-2025.

Decreto Administrativo N° 005-2025-UGEEC/OAJ.

Normas Administrativas.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de **REMITIR** a folios () el Recurso de Apelación interpuesto por VICTORIA HUANACUNI VIUDA DE TICONA, en contra de la Resolución Directoral N° 001759-2024-DUGELEC de fecha 05 de diciembre del 2024, conforme al Decreto Administrativo de la referencia para su resolución con arreglo a ley.

Con las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente;



Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA - UGEL EL COLLAO

C.c.
NBCT/DUGELEC
HMC/OAJ

"Gestión transparente con calidez humana"

www.ugelcollao.edu.pe

tel: 051552141

Jr. Sucre N° 215 - Ilave